

Ayuntamiento de Vitigudino

Expediente N°: 189/2016

Asunto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local.

Acta de la Sesión ORDINARIA

Día y Hora de la Reunión: 22 de julio de 2016, 9:00.

Lugar de Celebración: Salón de Juntas

Orden del Día:

- 1) Aprobación si procede del acta de la sesión de 125-2016
- 2) Comunicación ambiental Asesoría Arribes SLP
- 3) Comunicación ambiental M^a Estela García del Arco
- 4) Comunicación cambio titularidad Ganados La Corralina SLU
- 5) Comunicación ambiental David Huertos Cuadrado
- 6) Licencia de obra M^a Teresa Rodríguez Pacho
- 7) Licencia de obra Alberto Vicente Sánchez
- 8) Licencia 1^a ocupación Agustín Martín Fuentes
- 9) Puesto fijo mercadillo Dogo Safo Dabone
- 10) Permisos terrazas
- 11) Concesiones sepulturas
- 12) Licencia de vado Ramiro García Pérez

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASISTENTES:

JAVIER MUÑIZ DIAZ.

FRANCISCO JAVIER ZUDAIRE LOPEZ.

NO ASISTE:

NEREA PEREIRA RODRIGUEZ.

En Vitigudino, siendo las 9:00 horas del día 22 de julio de 2016, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Germán Vicente Sánchez, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, que constan en el párrafo precedente y en presencia de la Sra. Secretaria Interventora, D^a Pilar Pazos Vecino.

Dado que asiste el quórum legal para su celebración, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1) APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 125-2016:

No se formulan alegaciones al Acta y se aprueba por unanimidad.

2) COMUNICACIÓN AMBIENTAL ASESORÍA ARRIBES SLP:

Visto el expediente sobre comunicación ambiental de la actividad de ASESORÍA

Ayuntamiento de Vitigudino

LABORAL en la CL LA FUENTE 22 BAJO, formulada por ASESORÍA ARRIBES S.L.P,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Se toma conocimiento de la puesta en marcha de la actividad de asesoría laboral en local de la CL La Fuente 22 bajo

3) COMUNICACIÓN AMBIENTAL M^a ESTELA GARCÍA DEL ARCO:

Visto el expediente sobre comunicación de ambiental de la actividad de SALÓN DE BELLEZA en la CL SAN ROQUE 73 2º A, formulada por M^a ESTELA GARCÍA DEL ARCO,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y el informe de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Se toma conocimiento de la comunicación ambiental de la actividad de Salón de Belleza en la CL San Roque 73 2º A.

4) COMUNICACIÓN CAMBIO TITULARIDAD GANADOS LA CORRALINA SLU:

Visto el expediente sobre comunicación de cambio de titularidad de la actividad de EXPLOTACIÓN PORCINA en la PARCELA 8-342, formulada por GANADOS LA CORRALINA S.L.U,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y el informe de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Se toma conocimiento del cambio de titularidad en la licencia de explotación porcina en parcela 8-342 a nombre de Ganados La Corralina SLU.

5) COMUNICACIÓN AMBIENTAL DAVID HUERTOS CUADRADO:

Visto el expediente sobre comunicación de cambio de titularidad de la actividad de PUB en la CL SAN ROQUE 2, formulada por DAVID HUERTOS CUADRADO,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y el emitido por Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Primero.- Se toma conocimiento del cambio de titularidad en la licencia de Pub en local de la CL San Roque 2.

Segundo.- Se fija el aforo máximo del local en 71 personas.

6) LICENCIA DE OBRA M^a TERESA RODRÍGUEZ PACHO:

Visto que con fecha 17 de mayo de 2016, se presentó por D^a. M^a Teresa

Ayuntamiento de Vitigudino

Rodríguez Pacho solicitud de Licencia de obra de ampliación de vivienda, en la calle Fresno 13 de Vitigudino.

Visto que fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de Licencia de Primera Ocupación.

Visto que, con fecha 14 de junio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía y en el artículo 293.5 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido favorable a la concesión de la licencia. Igualmente, se ha emitido informe de los Servicios Jurídicos/Secretaría en sentido favorable a la concesión de la Licencia de Obra.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

ACUERDO

PRIMERO. Conceder Licencia de Obra a D^a. M^a Teresa Rodríguez Pacho para ampliación de vivienda, en la calle Fresno 13 de Vitigudino.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados.

7) LICENCIA DE OBRA ALBERTO VICENTE SÁNCHEZ:

Visto que con fecha 27 de Junio de 2016, se presentó por D. Alberto Vicente Sánchez e Isabel M^a Chico Sánchez solicitud de Licencia de Obras para la realización de vivienda unifamiliar, en la calle Plateros nº 4 de Vitigudino y con referencia catastral N^o6235556QF1463N0001UY.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en Providencia de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2016, fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de Licencia de Obras.

Visto que, con fecha 14 de Julio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía y en el artículo 293.5 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido favorable a la concesión de la licencia. Igualmente, se ha emitido informe de los Servicios

Ayuntamiento de Vitigudino

Jurídicos/Secretaría en sentido favorable a la concesión de la Licencia de Obras.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

ACUERDO

PRIMERO. Conceder Licencia de Obras a D. Alberto Vicente Sánchez e Isabel M^a Chico Sánchez para la realización de vivienda unifamiliar, en la calle Plateros nº 4 de Vitigudino y con referencia catastral N°6235556QF1463N0001UY., de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) Las obras se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad. Así mismo deberá respetar lo establecido en el Plan/estudio de seguridad.

b) Se deberá aportar aval bancario u otras garantías, correspondientes 1555,45€, para gestión de residuos de la construcción según lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León^[1].

c) Resto de determinaciones las fijadas en los Informes Técnicos adjuntos a la presente Licencia de Obras

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados.

8) LICENCIA 1ª OCUPACIÓN AGUSTÍN MARTÍN FUENTES:

Visto que con fecha 6 de Junio de 2016, se presentó por D. Agustín Martín Fuentes solicitud de Licencia de primera ocupación de ampliación de vivienda, en la calle Esperanza 5 de Vitigudino y con referencia catastral N°6034603QF1463S0001WF.

Visto que fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de Licencia de Primera Ocupación.

Visto que, con fecha 21 de junio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía y en el artículo 293.5 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido favorable a la concesión de la licencia. Igualmente, se ha emitido informe de los Servicios

Ayuntamiento de Vitigudino

Jurídicos/Secretaría en sentido favorable a la concesión de la Licencia de Primera Ocupación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

ACUERDO

PRIMERO. Conceder Licencia de Primera Ocupación a D. Agustín Martín Fuentes para ampliación de vivienda, en la calle Esperanza 5 de Vitigudino y con referencia catastral N°6034603QF1463S0001WF.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados.

9) PUESTO FIJO MERCADILLO DOGO SAFO DABONE:

Vista la solicitud presentada por DOGO SAFO DABONE, en el sentido de que se adjudique PUESTO FIJO DE MERCADILLO, con el nº 15, 16 y 17

Presentada la documentación requerida por el ayuntamiento,

Leídos los informes del Auxiliar de Policía Municipal, encargado del control y vigilancia del mercadillo en el que confirma que DOGO SAFO DABONE viene ocupando los puestos que se indican y abonando los recibos correspondientes,

Y visto el informe del Tesorero Municipal en el que ratifica que el puesto de referencia está al corriente de pago.

Se acuerda por unanimidad:

Adjudicar el puesto con nºs 15,16 y17, de 11 metros a DOGO SAFO DABONE con DNI X2372587E.

10) PERMISOS TERRAZAS:

Vistas las solicitudes suscritas por:

- 1.- M^a NIEVES VAQUERO PASCUAL NIF 70881777D, C/ SAN ROQUE 77.
- 2.- AGUEDA ROSA CORRAL GRANDES NIF 70980510 A, PLAZA DE ESPAÑA 3
- 3.- CONSTANTINO LOPEZ PASCUAL NIF 07946080V, C/ TRIQUETE
- 4.- CONSTANTINO CUADRADO ALONSO NIF07790572N, C/ SANTIAGO FUENTES

Para la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Vista la Ordenanza reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa en sus Arts. 79 y 82.1.

Se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado, debiendo practicarse las correspondientes Liquidaciones Tributarias.

11) CONCESIONES SEPULTURAS:

Ayuntamiento de Vitigudino

Vista la solicitud formulada por CELESTINO SANCHEZ HOLGADO solicitando la concesión de una sepultura en el cementerio municipal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento del Servicio del Cementerio Municipal de Vitigudino, se acuerda por unanimidad:

Primero, se concede a CELESTINO SANCHEZ HOLGADO con DNI 07843666E, y domicilio en CL Encina 17 la concesión solicitada, asignándole la sepultura número 11, Calle 10 de la parte nueva del Cementerio Municipal.

Segundo, la concesión a que se refiere este acuerdo tendrá una duración de 75 años.

Vista la solicitud formulada por JOSE ANTONIO GONZALEZ ARROYO solicitando la concesión de una sepultura en el cementerio municipal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento del Servicio del Cementerio Municipal de Vitigudino, se acuerda por unanimidad:

Primero, se concede a JOSE ANTONIO GONZALEZ ARROYO con DNI 70952291M, y domicilio en CL Milagrosa concesión solicitada, asignándole la sepultura número 12, Calle 10 de la parte nueva del Cementerio Municipal.

Segundo, la concesión a que se refiere este acuerdo tendrá una duración de 75 años.

12) LICENCIA DE VADO RAMIRO GARCÍA PÉREZ:

El día 13-5-2016 fue presentada por Ramiro García Pérez solicitud para que le sea concedida licencia de vado en la CL Caño 11 de este municipio.

Visto lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Vados, por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, se levanta la Sesión siendo las 10 horas y 45 minutos, de lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
(Firma digital)

Fdo: Germán Vicente Sánchez

LA SECRETARIA,
(Firma digital)
Fdo: Pilar Pazos Vecino